



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 4423

Mat.: Aprueba bases, anexos llamados a
licitación pública y nombra comisión
evaluadora.

Hornopirén 30 de agosto de 2023.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Bases administrativas, bases técnicas y anexos elaborados por la comisión evaluadora de ofertas, para licitación pública denominada “**Convenio Suministro de Áridos – Comuna de Hualaihue**”.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de material árido, que tengan capacidad y disponibilidad de entrega en la comuna de Hualaihue.

DECRETO

1.- **Apruébese:** Bases, administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “**Convenio Suministro de Áridos – Comuna de Hualaihue**”.

2.- **Apruébese;** Reducción plazo de publicación de 10 a 5 días corridos, debido a tratarse de bienes de simple y objetiva especificación.

3.- **Nómbrese:** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican:

- Mario Caroca Estay – Director de Obras.
- Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO ADMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EAM/LCB/OOS/Png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby.

